



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO	
01 JUN 2021	
1 CP	
HORA 14:20	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS
	57

La Paz, 1 de junio de 2021
CITE: CD/CIOC/FMCH Nº 120/2020-21

Señor:
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO	
3119	
01 JUN 2021	
HORA 18:02	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS

REF.: PRESENTACION DE PROYECTO DE LEY

PL--206-20

De mi mayor consideración.

Mediante la presente y en conformidad a lo establecido en el Art. 58 numeral 3 de la Constitución Política del Estado y lo dispuesto por el Art. 116 inc. b) y Art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien remitir en tres ejemplares y formato digital (CD), el siguiente Proyecto de Ley:

➤ **QUE PROPONE: "LEY QUE DECLARA A VIACHA CIUDAD INDUSTRIAL Y ZONA ECONÓMICA ESPECIAL"**

Con este particular, saludo a su autoridad, reiterando la mayor consideración.

Atentamente.



Froilan Mamani Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c. Arch.
Adj. Lo citado
JZ/wp





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY P.L. No **PL--206-20**

QUE PROPONE: "LEY QUE DECLARA A VIACHA CIUDAD INDUSTRIAL Y ZONA ECONÓMICA ESPECIAL"

En cumplimiento del numeral 2) del párrafo 1, del artículo 162 y del numeral 1) del artículo 163 de la Constitución Política del Estado y del inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, me corresponde como Diputado Nacional presentar el referido Proyecto de Ley al tenor de los siguientes argumentos Técnicos y Jurídicos:

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado plurinacional y comunitario a través de un proceso de cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del país. De este modo, Bolivia retoma su soberanía y dignidad, donde todas las bolivianas y todos los bolivianos tienen el orgullo de haber nacido en Bolivia.

El primer periodo de la Revolución Democrática y Cultural se inició el año 2006 donde se enfrentó a los intereses y fuerzas de la herencia colonial, republicana y neoliberal en el país. En los primeros cuatro años de gestión gubernativa (2006 - 2009), se inició el proceso de transformación de las estructuras institucional del Estado y de la sociedad boliviana, culminando en la refundación del país y en el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional. Este proceso fue orientado por una acción política conjunta, desarrollada por los actores políticos y las organizaciones sociales del pueblo boliviano, mismas que sentaron las bases fundamentales de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional, siendo una de las más importantes la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el año 2009.

Viacha

Desde la concepción de la historia regional, se entiende a Viacha como una multiforme geografía compuesta por pisos ecológicos desde la puna hacia los valles de Achocalla y Luribay. Desde la presencia de pueblos nómadas como los *viscachanenses* y *chiripas*, este hombre andino se habituó a la montaña como cazadores y recolectores de productos animales y vegetales silvestres. Pervivió legando una serie de artefactos como puntas de flechas y marcas de su religión animista. Evidentemente, hubo presencia de población tiwanakota, construyendo sukaqullus y terrazas donde se climatizó la papa, como alimento necesario para complementar la dieta diaria de sus

TELF: (591-2) 2201120
FAX: (591-2) 2201663
www.diputados.bo



PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA

TELF: (591-2) 2201120
FAX: (591-2) 2201663
www.diputados.bo



PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

inició, la maquinaria era de segunda mano y se llegó a producir 2,000 toneladas métricas (TM) de Clinker por año, con el nombre original de "Cemento Hércules", transformándose en los años siguientes en Cemento Viacha, nombre con el que se consolidó hasta la fecha.

Recursos Humanos

La empresa SOBOCE en la actualidad es la de mayor tamaño industrial en el municipio, genera de forma directa empleos y de forma indirecta, con personal fijo que cuenta con los beneficios laborales establecidos por ley, y personal eventual que es contratado periódicamente en función de la demanda de la producción.

El personal que trabaja en la planta es altamente especializado, presentando distintos niveles de especialización tanto en el área productivo, comercialización, control de calidad, etc.; desarrollando de manera permanente procesos de capacitación y especialización permanente de la mano de obra.

Capacidad Productiva y desarrollo tecnológico

La capacidad productiva de SOBOCE es elevada cuenta con un elevado desarrollo tecnológico que le ha permitido desarrollar ventajas competitivas al punto de implantar normas de calidad internacional como la ISO 9001, ISO 14001 y BH OHSAS 18001.

La cartera de clientes de la empresa es muy variada, entre ellas destacan: instituciones públicas-privadas, empresas constructoras, asociaciones, sociedades, fundaciones, ONG's, personas independientes y otros; el sistema de mercadeo de la planta es a nivel nacional y con puntos de distribución a lo largo de todo el territorio nacional.

INDUSTRIA CERÁMICA

Décadas más tarde a la creación de la empresa SOBOCE, se fueron creando diversas empresas pequeñas en el rubro de producción de ladrillos que con los años se fueron consolidando hasta transformarse en grandes industrias con presencia nacional; entre estas empresas pioneras destaca INCERPAZ fundada en 1978, DORADO, INDESA, etc.

En la actualidad este rubro cuenta con alrededor de 40 empresas entre grandes, medianas y pequeñas empresas, entre las que destacan INCERPAZ, DORADO, INCERPATZI, (dedicada a la fabricación de productos cerámicos no refractarios), etc. CERAMICA INCERPATZI CERAMICA VICTORIA Y SALLUCA SRL.

Recursos humanos

De acuerdo al diagnóstico realizado la mayor parte de las empresas utilizan mano de obra no especializada, en las grandes empresas el número de empleados fácilmente supera las 50 personas; sin embargo, de todas ellas solo una parte está registrada como personal permanente, el resto es personal eventual que son contratados en función de la demanda.

Capacidad Productiva y desarrollo tecnológico

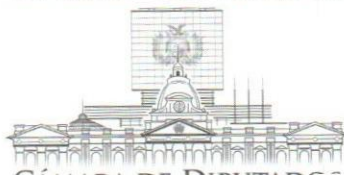
El grado de desarrollo tecnológico entre las unidades productivas es variado, en general el proceso el proceso productivo considera las operaciones unitarias de triturado de la arcilla, molienda, alimentación, mezcla, estrujado, corte, secado, quemado y despacho

TELF: (591-2) 2201120
FAX: (591-2) 2201663
www.diputados.bo



PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA

...en el caso de grandes empresas como INCERPAZ la presencia de sus productos es a nivel nacional contando con varias líneas de productos con diferentes



TELE: (591-2) 2201120

PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA



formas, tamaños de productos, etc.; contando con puntos de comercialización no solo en las ciudades de La Paz y El Alto sino también con plantas propias en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Oruro; además de contar con agencias en diferentes ciudades como Sucre y exportación directa hacia la República del Perú.

INDUSTRIA CALERA

La cercanía del municipio a canteras de piedra caliza (municipios de Colquencha y Collana); y por otro lado la existencia de gas natural ha generado el nacimiento de la industria calera, que se asentó en los distritos 3 y 6, habiéndose identificado la existencia de 12 unidades productivas de este rubro, de las cuales tres son formales y el resto son de carácter informal; siendo en general microempresas.

Recursos humanos

En este rubro la mayor parte del personal empleado es eventual; la mayor parte de las unidades productivas cuentan con personal masculino; el grado de capacitación del personal es menor, la mayor parte cuenta con experiencia profesional empírica.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

Las caleras no cuentan con un desarrollo tecnológico apropiado, la totalidad de las unidades productivas se limita al uso de hornos de cocción de piedra caliza activadas por gas natural; se estima que anualmente se produce aproximadamente un total de 2200 TM por año.

Materia prima

La totalidad de la materia prima proviene de las canteras del municipio de Colquencha (Marquirivi y Colquencha) y Collana, se estima que anualmente se utiliza 2422 TM por año, cuyo consumo es el siguiente:

Mercado

La totalidad de los productos elaborados "óxido de calcio" principalmente es comercializado en las ciudades de La Paz, El Alto y las provincias de nuestro departamento, la forma de la venta es a través de comercializadores (en una mayor proporción) y venta directa al consumidor.

INDUSTRIA ALIMENTICIA

La industria alimenticia viacheña está compuesta por el rubro cárnico, lácteos, bebidas, elaboración de tostados, panadería, etc. siendo el más representativo las panaderías; la mayor parte de los emprendimientos son micro empresas, unidades familiares dedicadas fundamentalmente a producir pan para la demanda de los barrios del área urbana.

Recursos humanos

En este rubro la mayor parte del personal empleado es eventual; la mayor parte de las unidades productivas cuentan con personal masculino; el grado de capacitación del personal es menor, la mayor parte cuenta con experiencia profesional empírica; solo en pequeñas y grandes empresas se identifica un mayor grado de especialización.





Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

El grado de desarrollo tecnológico es variable, en el caso de las panaderías más son emprendimientos familiares por lo que no existe un grado de especialización significativo, en el caso de las bebidas se hace uso de tecnología limitado al uso de destiladores, en cambio en la industria láctea el desarrollo tecnológico ha evolucionado en los últimos años.

Materia prima

El uso de materia prima local (del municipio) se presenta sobretodo en el rubro lácteo, en el caso de las panaderías el uso de harina es mayor el cual es adquirido en la ciudad de El Alto y La Paz, también existe un significativo uso de maíz, proveniente de los valles; en el caso de las otras industrias se hace uso de diferentes insumos químicos propios de cada rubro.

Mercado

El mercado en el caso de las panaderías su mercado es principalmente local; de forma contraria el rubro lácteo, productos agrícolas, bebidas e insuflados son comercializados en las ciudades de La Paz y El Alto mediante distribución a mayoristas y comerciantes minoristas.

INDUSTRIA METALÚRGICA Y METALMECÁNICA

En el municipio están asentadas siete empresas del rubro metalúrgico, una procesadora de ulexita para la fabricación de abonos, una unidad productiva dedicada a la fabricación de joyas y artículos conexos; y empresas dedicadas a la metalmecánica.

Recursos humanos

La diversidad de rubros permite identificar un grupo variado de recursos humanos de acuerdo al tipo de empresa, en el caso de las metalúrgicas METAL TECH, EMINSOL, etc. el personal empleada es en un 100% varones, asimismo se estima que un 78% del personal es permanente y 22% eventual.

En el caso del rubro de metal mecánica se observa que el personal existente es relativamente capacitado, la mayor parte de los talleres cuenta con un personal masculino en un 67%; estimándose que el 20% es personal permanente y el resto eventual.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

Las empresas metalúrgicas ofrecen servicios de fundición, quemado y/o tostado de Metales y No Metales, haciendo uso de otros químicos necesarios en este tipo de servicio industrial; se estima que la capacidad productiva es al mes, es de aproximadamente 20 Toneladas de Wólfram, 15 Toneladas de Estaño, 40 Toneladas de Cobre de Sulfuro, etc.; estimándose que un 67% de las unidades productivas utiliza ambientes propios, y un 33% en alquiler.

En el caso de los Talleres de metalmecánica se estima una producción de 5 Tolvas al mes; en otros talleres de Metal Mecánica se atiende aproximadamente de 5 a 6 clientes por día en diferentes áreas como arreglo de piezas para las fábricas de ladrillo, arreglos automotores, etc.





En general este tipo de emprendimientos no cuenta con un elevado desarrollo tecnológico, y el componente de innovación es un factor que recién se está incorporando, destacando entre ellos el taller de reparación y fabricación de partes de maquinaria para las ladrilleras del Distrito 7.

Materia prima

La materia prima utilizada está en función de los clientes, generalmente en las instalaciones de las metalúrgicas se procesa: Wólfram, Estaño, Cobre de Sulfuro y otros; en el caso de la metalmecánica los insumos son variados pero principalmente perfiles metálicos, pintura anticorrosiva, soldadura, etc.

Mercado

El mercado con el que cuentan las empresas metalúrgicas son básicamente empresas, cooperativas y productores mineros, tendiéndole en servicio de procesamiento de la materia prima realizando la molienda y/o tostado de los metales y no metales.

En el caso de las industrias del sector metalmeccánico los mayores clientes son las fábricas de ladrillos y las volquetas que trasladan arcilla para las ladrilleras y piedra caliza para la fábrica de cemento; y otros sectores del rubro de la construcción.

INDUSTRIA TEXTIL

La industria textil del municipio presenta características interesantes; existe un número significativo de microempresas dedicadas a la elaboración de prendas y accesorios para damas de pollera (sombreros, mantas, polleras) con pequeños talleres localizados principalmente entre los distritos 1 y 2, existe también industria textil diversificada asentada principalmente en el Distrito 6 – 7 compuesta por una gran empresa dedicada a la confección de fieltros para prendas de vestir, una mediana empresa que fabrica accesorios de prendas de vestir, una pequeña empresa dedicada a la fabricación de prendas de vestir y varias microempresas.

Recursos humanos

En el caso de las microempresas la mano de obra utilizada es principalmente familiar, con niveles de capacitación transmitidos principalmente por parentesco, al ser de carácter familiar la mayor parte de la mano de obra es permanente, pero que no accede a beneficios sociales, etc.

Sin embargo en industrias como Cierres Inca se ha identificado una mayor presencia de personal permanente y capacitado, siendo menor la rotación de personal eventual; caso contrario se presenta en Industrias DUVET SRL y Confecciones ROINBOL, donde existe una mayor rotación de personal eventual.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

Es evidente que la presencia de microempresas en el rubro textil debe ser mayor, sin embargo con los datos identificados es posible afirmar que existen dos líneas especializadas de elaboración de productos:

- Un primer rubro es aquel dedicado y especializado en la fabricación de prendas de vestir para damas de pollera con una producción significativa de sombreros, mantas y polleras; que en los últimos años ha comenzado a diversificarse en la producción de sombreros para damas y caballeros.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El segundo rubro es el dedicado a la producción de prendas de vestir diversificada, que se complementa con el desarrollo de unidades productivas complementarias como ser la fabricación de cierres, fieltros, bordados, etc.

□ Pero es importante indicar que la unidades de producción complementaria no solo producen para el municipio (cuyo consumo no es significativo), sino más bien para proveer de insumos a industrias de las ciudades de El Alto, La Paz y otros departamentos

Materia prima

El uso de materia prima es diversificada, a detalle el cuadro siguiente presenta la información necesaria; sin embargo es preciso indicar que la mayor parte de la materia prima utilizada es adquirida en comercios de la ciudad de La Paz, EL Alto y algunos importados de ultramar

Mercado

El mercado de la industria textil es variado, sus características son las siguientes:

- En el caso de las prendas de vestir para damas de pollera el mercado es local y a nivel departamental, distribuyéndose en puntos de ventas de las ciudades de La Paz y El Alto
- En el caso de las prendas de vestir diversa el mercado es a nivel nacional, habiendo inclusive comerciantes que lo exportan a países como Paraguay y Argentina
- En el caso del rubro complementario su mercado es a nivel departamental

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA

Viacha es un municipio con una vocación principalmente dedicada a la construcción de infraestructura, en el que destaca como timón la industria cementera, la fabricación de productos cerámicos (ladrillo principalmente), fabricación de cal; la que en los últimos años se complementa con el surgimientos de emprendimientos dedicados a la producción de viguetas pretensadas, empresas constructoras, etc.

Recursos humanos

De acuerdo al diagnóstico se ha identificado que la composición de la mano de obra por rubro es variable; así en el caso de las empresas constructoras se presenta un mayor grupo con mano de obra especializada y obreros en el caso de algunas empresa, o en su caso solo mano de obra semi especializada y obreros en el resto de los emprendimientos.

En el caso de las industrias de vidrio, viguetas pretensadas y pinturas la mano de obra es mixta: especializada, semi especializada y obreros.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

Las empresas del rubro de fabricación de viguetas pretensadas, vidrio y pintura son empresas nacientes, y en proceso de consolidación; no existiendo registros en los cuales se pueda verificar su capacidad productiva

Materia prima

Las empresas constructoras e inmobiliarias estas son mayormente empresas de servicios, en cambio el resto de unidades económicas hace un mayor uso de materia prima diversa; así en el caso de la fabricación de viguetas pretensadas utilizan arena,





fierro de construcción, etc.; la fabricación del vidrio está sujeto a la previsión de arena con sílice y otros químicos, similar situación ocurre con la fabricación de pintura.

Mercado

Las empresas de fabricación de viguetas, pintura y vidrio venden sus productos en las ciudades de La Paz, El Alto, Viacha y sus provincias, con sistemas de mercadeo que están sujetos a la venta mediante distribuidores y venta a mayorista; en cambio las empresas inmobiliarias ofertan sus servicios en el mismo municipio y las unidades económicas constructoras presentan una mayor diversificación en su mercado (local, departamental y nacional).

OTROS RUBROS

En el municipio también están presentes otros rubros productivos como ser la fabricación de plásticos, fabricación de maquinaria industrial, fabricación de equipos eléctricos, fabricación de papel, recicladoras fertilizantes. La mayor parte de las empresas de este rubro son formales y se caracterizan por su mayor grado de especialización.

Recursos humanos

En general el grado de capacitación del personal es menor, solo los puestos clave son operados por personal especializado; en cambio en los puestos operativos la mayor parte del personal es eventual con periodos de contratación promedio de tres meses y con una mayor contratación de varones.

Capacidad productiva y desarrollo tecnológico

A detalle no se ha logrado identificar el volumen de producción de las empresas de este rubro. Sin embargo la elaboración de productos es diversa, destacando las siguientes:

- Rubro de Plásticos Tubos de desagüe, Tubería SDR, Tubería de presión
- Cajas de cerveza, Baldes de diferentes dimensiones, etc.
- Rubro del papel Protector diario
- Protectores femeninos (Selena Alas, Normal, Free, Minina, etc.)
- Rubro químico Abono natural secado (en base a ulexita)
- Rubro maquinaria Maquinaria de uso especial de fabricas

Materia prima

En el caso de las industrias de plásticos el uso de polietileno es frecuente, y en la industria papelera el uso de celulosa es mayor; en el caso de los fertilizantes destaca que por la existencia de una red de abastecimiento de gas natural este ha servido para desarrollar en pequeña escala la industria de fertilizantes.

Mercado

En el caso de la industria del rubro de fabricación de maquinaria industrial los mayores clientes son las fábricas de ladrillos, otras industrias, etc.; en el caso de la industria plástica poseen una mayor gama de clientes tanto de los gobiernos municipales como de la ciudadanía en general; es preciso indicar que en el caso de la industria de los plásticos, papel y fertilizantes su mercado es más amplio y las ventas se realizan a través de mayoristas y puntos de distribución propios.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. MARCO JURIDICO APLICABLE

Los fundamentos Jurídicos que sustentan el presente Proyecto de Ley de referencia, son las siguientes disposiciones legales:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2009.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, señala en el Artículo 47. I. Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo.

La norma suprema en su Artículo 54. I. Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa.

II. Es deber del Estado y de la sociedad la protección y defensa del aparato industrial y de los servicios estatales.

El mismo cuerpo normativo indica en el Artículo 300. Parágrafo I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción:

24. Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental.

34. Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales.

Nuestra Constitución Política del Estado, nos habla en el Artículo 311. I. Todas las formas de organización económica establecidas en esta Constitución gozarán de igualdad jurídica ante la ley.

II. La economía plural comprende los siguientes aspectos:

1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

2. Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado. Se respetará y garantizará la propiedad individual y colectiva sobre la tierra. La agricultura, la ganadería, así como las actividades de caza y pesca que no involucren especies animales protegidas, son actividades que se rigen por lo establecido en la cuarta parte de esta Constitución referida a la estructura y organización económica del Estado.

3. La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza.



CÁMARA DE DIPUTADOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.

5. El respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica.

6. El Estado fomentará y promocionará el área comunitaria de la economía como alternativa solidaria en el área rural y urbana.

Artículo 313.

Para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos:

5. El desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales.

Artículo 316.

La función del Estado en la economía consiste en:

6. Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.

10. Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.

Artículo 318.

I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora.

II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales.

III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.

V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios.

Artículo 319.

I. La industrialización de los recursos naturales será prioridad en las políticas económicas, en el marco del respeto y protección del medio ambiente y de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y sus territorios. La articulación de la explotación de los recursos naturales con el aparato productivo interno será prioritaria en las políticas económicas del Estado.

Artículo 355.



CÁMARA DE DIPUTADOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

I. La industrialización y comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado.

II. Las utilidades obtenidas por la explotación e industrialización de los recursos naturales serán distribuidas y reinvertidas para promover la diversificación económica en los diferentes niveles territoriales del Estado. La distribución porcentual de los beneficios será sancionada por la ley.

LEYES.

LEY 031 "LEY MARCO DE AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACION, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010.

I. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 35, Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas: El Artículo 92. (DESARROLLO PRODUCTIVO).

3. Establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas entendiéndose éstas como micro, pequeña, mediana, gran empresa, industria, organizaciones económicas campesinas, asociaciones, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones económico comunitarias y social cooperativas, precautelando el abastecimiento del mercado interno, promoviendo la asociatividad de las unidades productivas.

7. Formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de industrialización de la producción en el Estado Plurinacional.

LEY N° 2443 DE 12 DE MARZO DE 2003

ARTICULO 1°. Se declara de prioridad nacional la construcción del Parque Industrial Metropolitano, que involucra en forma directa a los Municipios de la ciudad de El Alto, La Paz, Viacha, Laja, Achocalla, Mecapaca y Palca.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 1522 de 4 de diciembre de 2006

Mediante Resolución N° 1522 de 4 de diciembre de 2006, el H. Consejo Departamental de La Paz (hoy Asamblea legislativa departamental) **Declara a VIACHA como CIUDAD INDUSTRIAL DE LOS ANDES.**

III. CONCLUSIONES





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El Gobierno electo democráticamente viene implementando medidas en el marco del principio del Vivir Bien, establecido en la Constitución Política del Estado y del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, para el beneficio del pueblo boliviano.

Es una necesidad nacional, la instalación del parque industrial de Viacha. Así como la implementación de una batería de incentivos para promover nuevas industrias (nacionales y extranjeras), terrenos y condiciones adecuadas de servicios básicos y energía, acceso adecuado, entorno industrial, tratamiento de desechos industriales, orientación hacia la exportación.


Froylan Miguami Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY

“LEY QUE DECLARA A VIACHA CIUDAD INDUSTRIAL Y ZONA ECONÓMICA ESPECIAL”

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

PL--206-20

ARTÍCULO 1. Se declara “Ciudad Industrial y Zona Económica Especial del Estado Plurinacional de Bolivia”, a la ciudad de Viacha, ubicada en la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

ARTÍCULO 2. Se declara de prioridad nacional, la construcción e implementación del Parque Industrial en el municipio de Viacha, provincia Ingavi del departamento de La Paz.

ARTÍCULO 3. El Órgano Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, queda encargado de realizar las acciones necesarias para gestionar el financiamiento necesario, ante instancias nacionales e internacionales, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, en el marco de sus competencias, para la ejecución e implementación del Proyecto.

ARTÍCULO 4. Una vez establecido el Parque Industrial en el municipio de Viacha, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, en el marco de sus competencias, reglamentaran su administración, funcionamiento, fiscalización, atribuciones, patrimonio, precios y otros, en el marco normativo para parques industriales y zonas económicas especiales.

Remítase a la Cámara de Senadores, para su revisión y fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a losdel mes de del año dos mil veintiuno.


Froilan Mamani Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

